Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
Nit: 860074389 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00130843
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 1980
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono comercial 1:	3102336464
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono para notificación 1:	3102336464
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María Fernanda Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7045, Notaría 1 de Bogotá del 20 de diciembre de 1.979, inscrita el 15 de febrero de 1.980, bajo el No. 81.520 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES LTDA. OIKOS S.T. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1 otorgada en la Notaría 32 de Bogotá el 2 de enero de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1.985 bajo el número 168.503 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de "OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.".

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3913 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 25 de agosto de 2009, inscrita el 13 de septiembre de 2009 bajo el número 01326530 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Acta No. 60 de la Asamblea de Accionistas del 23 de junio de 2016, inscrita el 28 de septiembre de 2016 bajo el número 02144445 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad METALIKOS SAS la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01845292 de fecha 18 de junio de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000466 de fecha 30 de abril de 2008 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será: 1. La explotación de la rama de la ingeniería y arquitectura, de la industria de la construcción. Para el desarrollo del mismo podrá: 1.1. Efectuar estudios, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería y arquitectura. 1.2. Urbanizar y parcelar por cuenta propia o ajena o en sociedad con otras personas. 1.3. Comprar, vender y administrar bienes raíces. 1.4. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión y control de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas. 1.5. Realizar avalúos, estudios, y consultorías sobre bienes inmuebles. 1.6. Elaborar y desarrollar diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de obras. 2. La Sociedad igualmente tendrá dentro de su objeto la construcción, adquisición o negociación a cualquier título, directamente o a través de interpuesta persona, en participación con terceros o individualmente, de toda clase de activos o bienes inmobiliarios o no, con el fin de originar, estructurar y promover procesos de adquisiciones o ventas directas o a través de fiducias o cualquier otro negocio de participación sobre bienes. El objeto comprenderá la asesoría a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de procesos de adquisición o venta directa o con esquemas fiduciarios o de participación sobre todo tipo de activos o para la conformación de entidades de objeto similar, pudiendo ofrecer el producto de dichos procesos al mercado de conformidad con las normas vigentes. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 2.1. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que se persiguen o que favorezcan o contribuyan al desarrollo de sus actividades o las de aquellas empresas en que se tenga interés. 2.2 La sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar, dar en garantía y en fin celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre cualquier derecho o parte alícuota representativa de inmuebles o de patrimonios autónomos celebrados con ellos y realizará aquellos actos que persigan el cumplimiento de su objeto, tales como, entre otros: 2.1.1. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, pignorarlos, darlos en cualquier forma autorizada en garantía. 2.1.2. Girar, aceptar, descontar, endosar, protestar, avalar y en general realizar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre efectos comerciales o títulos valores. 2.1.3. Dar o recibir dinero en préstamo con o sin garantía. 2.1.4. Celebrar y ejecutar cualquier tipo de acto, especialmente cesiones de derechos, contratos de fiducia mercantil, de comisión, de joint venture y en fin todos aquellos que tengan por objeto la creación o negociación de inmuebles, derechos fiduciarios o en títulos valores que los incorporen. 2.1.5. Dar o tomar en arriendo cualquier tipo de bien mueble o inmueble. 2.1.6. Promover, formar, organizar, asesorar, participar y/o financiar empresas o sociedades que tengan objetos iguales o semejantes a los de esta sociedad o que se desenvuelvan en ramos que faciliten el cumplimiento de su objeto social. 3. La prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de bodegas y/o espacios a través de mini-bodegas destinadas a la guarda de bienes a cargo de los usuarios. 3.1. La prestación de servicios de trasteos y mudanzas. 3.2. La prestación de servicios de empaques y embalajes de toda clase de cajas envolturas y recipientes. 3.3. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, entendido como un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el acarreo de bienes de un lugar a otro en vehículos automotores, en forma regular y continua, nacional e internacional. 3.4. La compra, la fabricación, transformación, arrendamiento e importación o su adquisición mediante cualquier otra modalidad, de equipos, vehículos, materias primas e insumos destinados a la prestación de sus servicios. 3.5. La representación de empresas, bienes y servicios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o mediante subcontratación con terceros bajo cualquier modalidad, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 3.6. La importación y exportación de materias primas, insumos, productos terminados, maquinaria y equipo, vehículos y en general de toda clase de bienes relacionados con las actividades propias del sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 4. La Sociedad dentro su objeto podrá realizar el diseño, calculo, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de materias primas como acero, hierro, níquel, etc., requeridas para las estructuras metálicas, sin excluir otras, estructuras para obras civiles y arquitectónicas de infraestructura, de edificaciones, de industria, comercio, vivienda, conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos suministros. 4.1. La producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinaria, equipos para la fabricación de estructuras metálicas. 4.2. La realización de obras civiles y arquitectónicas relacionadas. 4.3. La prestación de servicios afines con el presente objeto, entre ellos: Interventorías y consultorías. 4.4. La asesoría, ejecución, proyección y cálculo de obras civiles de cualquier género, estudio de contabilidad y costos para dichas obras; adecuación y estudio de terrenos de cualquier naturaleza. 5. La creación, operación y explotación de establecimientos de comercio. Para el desarrollo del mismo podrá: 5.1. Efectuar el expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento de comercio. 5.2. El comercio, distribución y almacenaje al por mayor y al por menor, de todas clases de bebidas, tanto alcohólicas, como no alcohólicas, así como de cualquier tipo de producto alimenticio o tabaco en establecimientos no especializados. 5.3. Realizar el expendio a la mesa de comidas preparadas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto principal aquí descrito, tales como: a) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o cualquier otro tipo similar que permita el desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. b) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como realizar construcciones sobre ellos, enajenarlos, gravarlos a cualquier título,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

usufructuarlos, adquirirlos y/o darlos en arrendamiento. c) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. d) Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, incorporarse en campañas o fusionarse con ellas. e) Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, f) Promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento o agencias. g) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes e invenciones o cualquier otro bien incorporal y constituir contratos de franquicia sobre tales bienes. h) Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de este objeto social. i) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, participar en consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedades con objeto único con el fin de celebrar contratos con entidades privadas o estatales, y suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato, pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado o sector privado nacional o extranjero. Toda licitación pública en la que se vaya a participar requiere la aprobación de la Junta Directiva. 6. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar en general toda clase de actos jurídicos, contratos de carácter civil, comercial, laboral de conformidad con la legislación vigente, en especial podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de mutuo o arrendamiento, fianza, prenda o hipoteca; podrá girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; participar en otras sociedades; servir de garante a terceros, celebrar encargos fiduciarios y dar bienes a título de fiducia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

** Capital Autorizado **
Valor : $4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : $822,945768000417

** Capital Suscrito **
Valor : $4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : $822,945768000417

** Capital Pagado **
Valor : $4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : $822,945768000417

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente, un Director Ejecutivo y un Gerente General, que serán reemplazados en sus faltas por los suplentes en su orden. Así mismo tendrá un Representante Legal para fines judiciales y administrativos y un Representante Legal Gerente CET para fines exclusivos de Cartera, Escrituración y Tramites.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de los representantes legales: 1. Representar a la sociedad para todos los efectos legales 2. Convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas por conducto de la junta Directiva, un informe sobre la marcha de la sociedad. 4. Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el balance de prueba trimestral. 5. Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el estado de situación financiera anual, estados de resultados integral y otro estado integral anual, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros y un proyecto de distribución de las utilidades para ser presentado a la asamblea. 6. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada de la marcha de los negocios sociales 7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la Asamblea General y de la Junta Directiva 8. Nombrar y remover los empleos de la sociedad cuya elección no pertenezca a la Asamblea General o a la Junta Directiva 9. Celebrar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro de su objeto social, hasta la cuantía autorizada por la Junta Directiva, a saber: Facultades de Cuantía Para: El Presidente y El Director Ejecutivo. El Presidente y el Director Ejecutivo podrán contratar y actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Quince Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (15.000 SMLMV). Facultades de Cuantía del Gerente General Y Los Representantes Legales Suplentes. El Gerente General y los suplentes del representante legal podrán contratar y actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Tres Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (3.000 SMLMV). Facultades de Cuantía del Representante Legal Para Fines Judiciales y Administrativos: Queda facultado para celebrar en representación de la compañía, según las funciones y facultades otorgadas hasta la suma de Quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (500 SMLMV). Facultades de Cuantía del Representante Legal - Gerente Cet (Cartera, Escrituración Y Tramites): Queda facultado para celebrar en representación de la compañía, según las funciones y facultades otorgadas hasta la suma de Mil Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.200 SMLMV). Funciones y Facultades del Representante Legal Para Fines Judiciales y Administrativos: Representar a la sociedad en asuntos Judiciales y Administrativos, judicial o extrajudicialmente, para diligencias conciliatorias de toda índole ante cualquier entidad y en general pero sin excluir ninguna otra, para actuar ante cualquier entidad pública de cualquier orden territorial, procuraduría general de la nación y la personería distrital, juzgados de cualquier jurisdicción, inspecciones de policía, inspecciones u oficinas de trabajo, entidades de servicios públicos, entidades privadas con funciones públicas o conexas, superintendencias, etc., para presentar peticiones, conciliaciones, acciones judiciales o legales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción, querellas, instaurar demandas, conciliaciones, demás a que haya lugar y para actuar en todos los actos en interés o defensa de los intereses de la sociedad. Celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos privados y contratos de cualquier naturaleza, acuerdos de confidencialidad, convenio de tratamiento de datos, transmisión y transferencia de datos, firma en formatos de vinculación de terceros, otorgar poderes especiales y generales y demás acorde a la autorización de cuantía para su celebración. Queda facultado para celebrar en representación

de la compañía, todos los actos y contratos sin cuantía y todos contratos de cualquier naturaleza hasta la suma de Quinientos Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes (500 SMLMV). Funciones y Facultades del Representante Legal - Gerente Cet (Cartera, Escrituración y Tramites): (1) Asegurar la gestión y planificación de los procesos de legalizaciones y vinculaciones a fiducia con la gestión de cartera. (2) Firma de promesas de compraventa de los proyectos en nombre de la compañía y en caso de ser necesario firmar actas de comparecencia o no ante notaria. (3) Firmar solicitudes y trámites requeridos ante entidades públicas y/o privadas, como la legalización de cartas de crédito y cartas de subsidio. (4) Firmar en la calidad que ostente Grupo Empresarial Oikos S.A.S., las escrituras públicas de transferencia de inmuebles a favor de terceros adquirentes. (5) Firmar solicitudes y documentos requeridos ante entidades públicas y/o privadas respecto de la vinculación de los proyectos a entidades, cajas o entidades de gobierno nacional, departamental o municipal, proyectos especiales y subsidios del gobierno de cualquier índole y forma. (6) Presentar solicitudes en representación de la sociedad, ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficinas de Gobernación, la solicitud del cobro de subsidios y devolución de IVA. (7) Firmar, gestionar y tramitar actas de entrega para el cobro de subsidios y la legalización de subsidios, y demás funciones y actos inherentes a su cargo. Podrá actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Mil Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.200 SMLMV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 556 del 1 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 02861703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Por Acta No. 577 del 15 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita

en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 03056453 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Cet	Luz Adriana Forero Ramos	C.C. No. 52485050

Por Acta No. 584 del 19 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2015 con el No. 01944760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

Por Acta No. 475 del 27 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2016 con el No. 02155513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Por Acta No. 556 del 01 de Julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2022 con el No. 02861704 del Libro IX, Luis Aurelio Diaz Jimenez presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 584 del 19 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Gabriel Diaz Ardila	C.C. No. 17095932
Segundo Suplente Del Representante Legal	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260
Tercer Suplente Del Representante Legal	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 92 del 21 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2024 con el No. 03155812 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Diaz Ardila	C.C. No. 17095932
Segundo Renglon	Stella Jimenez De Diaz	C.C. No. 37812359
Tercer Renglon	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657
Cuarto Renglon	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Quinto Renglon	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Flor Janneth Mojica Chacon	C.C. No. 52332354

Por Acta No. 95 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Febrero de 2025 con el No. 03210035 del Libro IX, se removió del cargo a Flor Janneth Mojica Chacon y se dejó vacante el cargo.

Segundo Renglon	Nabih Estefan Díaz	C.C. No. 1000852263
Tercer Renglon	Nashla Estefan Diaz	C.C. No. 1025460883
Cuarto Renglon	Andrea Gomez Vidales	C.C. No. 52868148
Quinto Renglon	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015 con el No. 01939343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 17 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021 con el No. 02716068 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Astrid Julieth Rozo Romero	C.C. No. 53121575 T.P. No. 170536-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1559 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 26 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023, con el No. 00050483 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Claudia Marcela Ramírez Camargo, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.461.968 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad, ejecute los siguientes actos o contratos: Primero: Para suscribir los contratos que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la sociedad y hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo: Para suscribir las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por la suma de diez (10) salarios minlmos legales mensuales vigentes. Tercero: Para suscribir los otrosíes a los contratos que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el diez por ciento (10%) del valor inicial del contrato. Cuarto: Para suscribir los otrosíes de las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el veinte por ciento (20%) del valor inicial. Quinto: Para suscribir las actas de liquidación de los contratos cuya cuantía no hayan excedido en total con otrosíes la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sexto: Para suscribir las referencias solicitadas por los proveedores y contratistas relacionadas con los contratos de construcción u órdenes de compra o servicios de trabajo que se hayan suscrito con la sociedad, su estado de ejecución, liquidación, calificación y demás a que haya lugar y con referencia a los mismos. Séptimo: Para suscribir todos los documentos o formatos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de disponibilidades de servicios públicos o instalaciones de servicios públicos ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas, así como suscribir los

documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. Octavo: Para suscribir todos los documentos, formatos o formularios, planos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de licencias de urbanismo o construcción en sus diferentes modalidades ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas y de cualquier entidad territorial, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado o requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. Noveno: Para suscribir todos los documentos y/o formatos y demás a que haya lugar relacionados con información que deba suministrar, solicitar y tramitar ante cualquiera de las entidades privadas y/o públicas, municipales, territoriales, departamentales y del orden nacional; especialmente entidades ambientales, secretarías municipales, gestores catastrales y/o IGAC, para la obtención de permisos, actualizaciones de área y linderos, actualizaciones catastrales, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. En especial para firmar todo tipo de formularios y solicitudes ante las entidades nacionales, departamentales, municipales, públicas o privadas, responder acta de observaciones, notificarse, renunciar a términos, descorrer traslados, pronunciarse sobre recursos, interponer recursos, notificarse de todo tipo de actos administrativos y públicos y en general para adelantar todas las gestiones y actos que sean necesarios para el cumplimiento del presente poder. La Apoderada queda ampliamente facultada para suscribir los asuntos aquí descritos y en las cuantías determinadas, sin que la taxabilidad en las descripciones de documentos, solicitudes, formatos o formularios y demás a que haya lugar sea impedimento para la facultad otorgada.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1126	20-VI -1.980	19 BTA	NO. 88307 1-VIII -1980
753	2-VII -1.981	32 BTA	NO.120721 25-VIII-1982
1764	18-XII-1.981	32 BTA	NO.115615 12-V -1982

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2500	16-XII-1.982	32 BTA	NO.137758 23-VIII- 1983
3808	28-XII- 1.983	32 BTA	NO.148827 16-III -1984
616	6-III- 1.984	32 BTA	NO.148828 16-III -1984
1956	17- IX- 1.986	36 BTA	NO.200341 6- XI -1986
3499	8- IX- 1.989	36 BTA.	NO.280401 21-XI -1989
2178	14-VI- 1.990	36 BTA.	NO.301647 10-VIII-1990
2264	28-VI - 1.991	36 BTA.	NO.346105 19-XI -1991
4.371	10- XI- 1994	36 STAFE BTA	16- I- 1995 NO.477.344
4.518	17- X - 1.996	36 STAFE BTA	10- II-1.997 NO.573.060

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Cert. Cap. del 29 de julio de 1997 de la Revisor Fiscal	00597230 del 12 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004208 del 26 de septiembre de 1997 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00604141 del 29 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 25 de agosto de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00646670 del 26 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002749 del 20 de septiembre de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00795369 del 24 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001775 del 10 de julio de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00838207 del 31 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002079 del 8 de agosto de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00841458 del 26 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001353 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01081603 del 28 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 19 de julio de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01095199 del 11 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002053 del 31 de mayo de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01139459 del 21 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006085 del 28 de noviembre de 2007 de la Notaría 36	01175855 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 2279 del 26 de mayo de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01301780 del 1 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3913 del 25 de agosto de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01326530 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10166 del 13 de agosto de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01659210 del 17 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4485 del 17 de abril de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01724404 del 22 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 15259 del 13 de diciembre de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01790972 del 18 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4146 del 11 de abril de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01826728 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 12574 del 29 de octubre de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01883464 del 10 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 59 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02117559 del 29 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 60 del 23 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02144445 del 28 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 61 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02150839 del 20 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 66 del 23 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260306 del 19 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 68 del 29 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02381281 del 1 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 73 del 14 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02526414 del 21 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 78 del 17 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02790216 del 8 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 80 del 16 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871516 del 24 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 82 del 3 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890698 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 83 del 1 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02909350 del 15 de diciembre de 2022 del Libro IX

Acta No. 86 del 2 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02983129 del 2 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 88 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03056452 del 19 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 90 del 5 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03127816 del 13 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 92 del 21 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03155811 del 5 de septiembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 31 de julio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 2 de agosto de 2018 bajo el número 02362842 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-05-18

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469625 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-05-07

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 23 de septiembre de 2019 bajo el número 02508408 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PROMOTORA CALEDONIA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-08-15

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 3 de diciembre de 2021 bajo el número 02768962 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- WORLDWIDE INVESTMENTS S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 9499 - Actividades de otras Asociaciones NCP
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-07-07

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 6 de febrero de 2023 bajo el número 02930451 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OIKOS HOTELES SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 5511 (Alojamiento en hoteles).
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-01-30

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 27 de febrero de 2024 bajo el número 03070939 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OIKOS STORAGE S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6820 Actividades Inmobiliarias Realizadas Cambio de una Retribución por contrata.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-02-06

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02073858 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS INTERNATIONAL LLC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-11-01

Por Documento Privado del 20 de enero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 24 de enero de 2022 bajo el número 02784394 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6910 - Actividades jurídicas.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-01-20

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797909 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 6621(Actividades de agentes y corredores de seguros) 4111 (Construcción De edificios Residenciales). 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ORGANIZACION JEMAR SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7020 (Actividades de Consultoría de Gestión). 6810 (Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACIÓN CAD S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 7490 (Otras actividades profesionales, científicas, técnicas).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797913 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DE WORLDWIDE INVESTMENT
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 9499 (Actividades de otras asociaciones)
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2023 bajo el número 02931986 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS HOTELES SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 5511 - Alojamiento en hoteles
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-01-30

Por Documento Privado del 10 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 22 de abril de 2024 bajo el número 03091003 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OIKOS STORAGE S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata).
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2024-04-10

Por Documento Privado del 16 de enero de 2025 de Representante Legal, inscrito el 17 de enero de 2025 bajo el número 03197460 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OIKOSECUADOR S.A.S
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Ecuatoriana
Actividad: 5210 (Almacenamiento y Depósito)
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2024-12-30

Se aclara situación de control inscrita el 23 de septiembre de 2019 bajo el No. 02508408 del libro IX, modificado por documento privado del 13 de agosto de 2024, de representante legal, inscrito el 15 de Agosto de 2024 bajo el No. 03149177del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S (matriz) comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad PROMOTORA CALEDONIA SAS (subordinada).

Se aclara la situación grupo empresarial inscrita el 24 de Enero de 2022, bajo el No. 02784394 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS (matriz) comunica que se

configura grupo empresarial con las sociedades QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS y PROMOTORA PAZAGUA SAS (subordinadas).

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 28 de Febrero de 2022 bajo el no. 02797909 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control y Grupo Empresarial sobre las Sociedades ORGANIZACION JEMAR S.A.S., ORGANIZACIÓN CAD S.A.S. Y CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S. (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 5210, 5630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de comercio:

Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A
Matrícula No.:	01731038
Fecha de matrícula:	22 de agosto de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Aut Medellin Km 35 Via Siberia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

Nombre:	OIKOS STORAGE C 72
Matrícula No.:	02604403
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2015
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 17 71 A - 45
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OIKOS STORAGE LAGO
Matrícula No.:	02688232
Fecha de matrícula:	18 de mayo de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 20 A 74 - 25
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OIKOS STORAGE CENTRO
Matrícula No.:	03091779
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 16 # 13- 10
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OIKOS STORAGE CEDRITOS
Matrícula No.:	03091801
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 155 Bis # 7- 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE AUTONORTE
Matrícula No.:	03091821
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 23 # 166- 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE 116 AV SUBA
Matrícula No.:	03091978
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 116 # 60- 79
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE TTC
Matrícula No.:	03092014
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 3.5 Via Siberia Parque Industrial Terminal Terrestre (Costado Sur)
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	OIKOS STORAGE TERMINAL NORTE
Matrícula No.:	03092016
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 195 # 21- 01
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE PLAZA CENTRAL SALITRE
Matrícula No.:	03092020
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 17 # 60- 82
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE GRATAMIRA
Matrícula No.:	03360667
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 84 136 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE AK 15
Matrícula No.:	03360675
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 79 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE COLINA
Matrícula No.:	03360679
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 141 47 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE TARRAGONA
Matrícula No.:	03360680
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Pueblo Viejo Km 4 Via Cota Chia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	1 MAYO PLAZA DE LAS AMÉRICAS
Matrícula No.:	03499383
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 25 Sur 70 B 57
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	RICAURTE CLL 10 STORAGE
Matrícula No.:	03499400
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 10 # 23 - 39
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BBC TOCANCIPA
Matrícula No.:	03572872
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Norte Km 21 Via Bogota
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre:	NOGAL CALLE 79
Matrícula No.:	03674187
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 79 11 42
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OIKOS STORAGE GALERIAS
Matrícula No.:	03674195
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 52A 41
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	ANTIGUA 138
Matrícula No.:	03674207
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 12 138 91
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	STORAGE CORFERIAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	03985587
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 42 22 36
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	STORAGE INFINITUM
Matrícula No.:	03985621
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 59 13 55
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OIKOS STORAGE LA SOLEDAD
Matrícula No.:	04020248
Fecha de matrícula:	3 de octubre de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 39 A 29 63
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 125.372.124.651

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:17:34
Recibo No. AA26029197
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602919762B79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

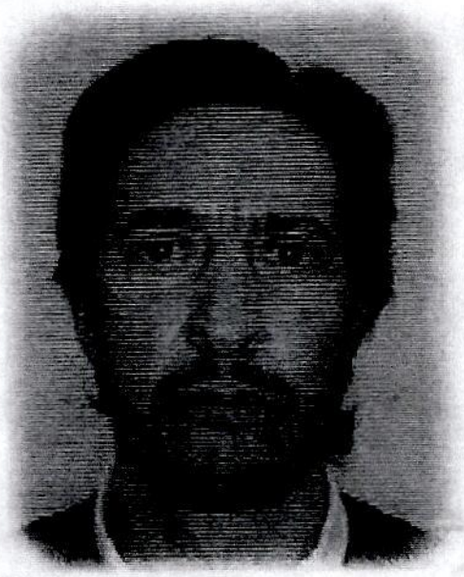


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.888.891



Apellidos
GUERRA GRAU

Nombres
DANIEL



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.80	M

Fecha de nacimiento
03 NOV 1978

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
14 DIC 1996, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
24 AGO 2031

0007475586

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0007475586150O1<<<<<<<<<<<
7811034M3108240COL79888891<<<1
GUERRA<GRAU<<DANIEL<<<<<<<<<<<

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL GUERRA GRAU identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79888891, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GUERRA
Segundo Apellido:	GRAU
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79888891
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Enero de 2026, a las 9:27:23 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Aa079825026

Ca428525583

NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236).----------

DE FECHA: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).----------

- NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: ----------
  PODER GENERAL ----------
- OTORGADO POR: ----------
  Grupo Empresarial Oikos S.A.S. ----------
  NIT. 860.074.389-7.----------
- OTORGADO A: ----------
  Daniel Guerra Grau.----------
  C.C. 79.888.891.----------

En Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), en la NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., siendo Notario titular ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, se otorgó escritura pública cuyo contenido es el siguiente, según minuta previamente remitida: ----------

COMPARECIO:----------

"LUIS AURELIO DÍAZ JIMÉNEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.889.354 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., sociedad comercial, constituida bajo las leyes de la República de Colombia, mediante la Escritura Pública número 7.045 del 20 de diciembre de 1.979, otorgada en la Notaría Primera (1ª) del Círculo de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con NIT. 860.074.389-7, todo lo cual, se acredita con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien manifiesta que por medio de este instrumento público, confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a DANIEL GUERRA GRAU, identificado con

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.
23-12-22

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

11283AaGM9500GC05

la cédula de ciudadanía número ***79.888.891*** *expedida en Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba contratos de arrendamiento de espacios cúbicos relacionados directamente con la línea o unidad de negocio OIKOS – STORAGE y sus correspondientes otrosíes, modificaciones o demás documentos a que haya lugar en relación con los mismos, hasta por la suma de cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 SMLMV), que pudiesen celebrarse a partir del otorgamiento de este instrumento en cualquier parte del territorio Colombiano.*----------

El apoderado queda ampliamente facultado para suscribir los asuntos aquí descritos y en las cuantías determinadas, sin que la taxabilidad en las descripciones de documentos, solicitudes, formatos o formularios y demás a que haya lugar, sea impedimento para la facultad otorgada." --------

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

- **NOTA 1:** El Notario 26 advirtió que las facultades que se otorgan al Apoderado no pueden exceder las que tenga el Representante Legal.----------
- **NOTA 2:** El Notario 26 del Círculo de Bogotá D.C., autoriza al Representante Legal de la sociedad para firmar la presente escritura en su despacho, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983.----------
- NOTA ESPECIAL: ----------

El compareciente declara que la presente escritura pública ha sido elaborada a solicitud suya, que ha verificado su nombres completo; el número de documento de identidad; los documentos anexos; y, que debido a tal revisión, en el evento que en este instrumento existiere cualquier imprecisión, incorrección o inconsistencia, son de su cargo y responsabilidad y asumirá el costo que su rectificación aclaración o corrección conlleve; que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas; que conoce la ley y sabe que El Notario 26 responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del interesado.----------

- LEÍDO el presente instrumento por el otorgante, manifestó su conformidad y asentimiento, firmándolo con El Notario 26 que de todo lo anteriormente expuesto dio fe. ----

GASTOS NOTARIALES

- DERECHOS NOTARIALES: $74.900.----------
- RESOLUCIÓN No. 00387 DE 2023.----------
- I.V.A.: $ 23.617.----------
- RECAUDOS SUPERNOTARIADO: $7.950.----------
- FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO: $7.950.----------

En la elaboración de este instrumento, se emplearon las hojas de papel notarial números: Aa079825026, Aa079825027.----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

Ca428525586

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:35:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016985B3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
Nit: 860074389 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00130843
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 1980
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono comercial 1: 6516141
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono para notificación 1: 6516141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
Ca428525585
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 25 del Círculo de Bogotá D.C.
Constanza del Pilar Pulido Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7045, Notaria 1 de Bogotá del 20 de diciembre de 1.979, inscrita el 15 de febrero de 1.980, bajo el No. 81.520 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES LTDA. OIKOS S.T. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1 otorgada en la Notaria 32 de Bogotá el 2 de enero de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1.985 bajo el número 168.503 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de "OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.".

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3913 de la Notaria 29 de Bogotá D.C., del 25 de agosto de 2009, inscrita el 13 de septiembre de 2009 bajo el número 01326530 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Acta No. 60 de la Asamblea de Accionistas del 23 de junio de 2016, inscrita el 28 de septiembre de 2016 bajo el número 02144445

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060168503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad METALIKOS SAS la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01845292 de fecha 18 de junio de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000466 de fecha 30 de abril de 2008 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social será: 1. La explotación de la rama de la ingeniería y arquitectura, de la industria de la construcción. Para el desarrollo del mismo podrá: 1.1. Efectuar estudios, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería y arquitectura. 1.2. Urbanizar y parcelar por cuenta propia o ajena o en sociedad con otras personas. 1.3. Comprar, vender y administrar bienes raíces. 1.4. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión y control de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas. 1.5. Realizar avalúos, estudios, y consultorías sobre bienes inmuebles. 1.6. Elaborar y desarrollar diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de obras. Para el desarrollo de lo anterior, la sociedad podrá celebrar en general toda clase de actos jurídicos, contrato de carácter civil, comercial, laboral de conformidad con la legislación vigente, en especial podrá adquirir, conservar, Gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de mutuo o arrendamiento, fianza, prenda o hipoteca; podrá girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; participar en otras sociedades; servir de garante a terceros,

Ca428525586
República de Colombia
Papel notarial para uso de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA GENERAL
Notaría 25 del Círculo de Bogotá D.C.
29-12-22
1126ES00CO5zAM0

celebrar encargos fiduciarios y dar bienes a título de fiducia. 2. La Sociedad igualmente tendrá dentro de su objeto la construcción, adquisición o negociación a cualquier título bien directamente o a través de interpuesta persona, en participación con terceros o individualmente, de toda clase de activos o bienes inmobiliarios o no, con el fin de originar, estructurar y promover procesos de titularización o cualquier otro negocio de participación sobre bienes. El objeto comprenderá la asesoría a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de procesos de titularización fiduciarios o de participación sobre todo tipo de activos o para la conformación de entidades de objeto similar, pudiendo ofrecer el producto de dichos procesos al mercado de conformidad con las normas vigentes. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 2.1. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que se persiguen o que favorezcan o contribuyan al desarrollo de sus actividades o las de aquellas empresas en que se tenga interés. 2.2 La sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar, dar en garantía y en fin celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre cualquier derecho o parte alícuota representativa de inmuebles o de patrimonios autónomos celebrados con ellos y realizará aquellos actos que persigan el cumplimiento de su objeto, tales como entre otros: 2.1.1. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, pignorarlos, darlos en cualquier forma autorizada en garantía. 2.1.2. Girar, aceptar, descontar, endosar, protestar, avalar y en general realizar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre efectos comerciales o títulos valores. 2.1.3. Dar o recibir dinero de préstamo con o sin garantía. 2.1.4. Celebrar y ejecutar cualquier tipo de acto, especialmente cesiones de derechos, contratos de fiducia mercantil, de comisión, de joint venture, estudios técnicos de colocación de valores y en fin todos aquellos que tengan por objeto la creación o negociación de derechos fiduciarios o títulos valores que los incorporen, que se deriven de su objeto social. 2.1.5. Dar o tomar en arriendo cualquier tipo de bien mueble o inmueble. 2.1.6. Promover, formar, organizar, asesorar, participar y/o financiar empresas o sociedades que tengan objetos iguales o semejantes a los de esta sociedad o que se desenvuelvan en ramos que faciliten el cumplimiento de su objeto social. 2.1.7. La intermediación de valores, realizando operaciones habituales de adquisición o enajenación de valores, ejecutadas directamente y por

Ca428525587

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta propia, o cualquier otra cosa que pueda ser realizada por esta sociedad en el Mercado Publico de Valores, de conformidad con las normas legales vigentes al respecto. 3. La prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de bodegas y mini-bodegas destinadas a la guarda de bienes a cargo de los usuarios. 3.1. La prestación de servicios de trasteos y mudanzas. 3.2. La prestación de servicios de empaques y embalajes de toda clase de cajas envolturas y recipientes. 3.3. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, entendido como un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el acarreo de bienes de un lugar a otro en vehiculos automotores, en forma regular y continua, nacional e internacional. 3.4. La compra, la fabricación, transformación, arrendamiento e importación o su adquisición mediante cualquier otra modalidad, de equipos, vehiculos, materias primas e insumos destinados a la prestación de sus servicios. 3.5. La representación de empresas bienes y servicios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o mediante subcontratación con terceros bajo cualquier modalidad, en el sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 3.6. La importación y exportación de materias primas, insumos, productos terminados, maquinaria y equipo, vehiculos y en general de toda clase de bienes relacionados con las actividades propias del sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 4. La Sociedad dentro su objeto podrá realizar el diseño, calculo, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de materias primas como acero, hierro, niquel, etc., requeridas para las estructuras metálicas, sin excluir otras, estructuras para obras civiles y arquitectónicas de infraestructura, de edificaciones, de industria, comercio, vivienda, conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos suministros. 4.1. La producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinaria, equipos para la fabricación de estructuras metálicas. 4.2. La realización de obras civiles y arquitectónicas relacionadas. 4.3. La prestación de servicios afines con el presente objeto, entre ellos: Interventorías y consultorías. 4.4. La asesoría, ejecución, proyección y cálculo de obras civiles de cualquier género, estudio de contabilidad y costos para dichas obras; adecuación y estudio de terrenos de cualquier naturaleza. 5. La creación, operación y explotación de establecimientos de comercio. Para el desarrollo del mismo podrá: 5.1. Efectuar el expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento de comercio. 5.2. El comercio,

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 de Bogotá D.C.
28-12-22

distribución y almacenaje al por mayor y al por menor, de todas clases de bebidas, tanto alcohólicas, como no alcohólicas, así como de cualquier tipo de producto alimenticio o tabaco en establecimientos no especializados. 5.3. Realizar el expendio a la mesa de comidas preparadas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto principal aquí descrito, tales como: a) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o cualquier otro tipo similar que permita el desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. b) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como realizar construcciones sobre ellos enajenarlos, gravarlos a cualquier título, usufructuarlos, adquirirlos y/o darlos en arrendamiento. c) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. d) Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras de cualquier género, incorporarse en campañas o fusionarse con ellas. e) Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derecho en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; f) Promover y fundar establecimientos, almacenes plantas industriales, de procesamiento, depósitos o agencias. g) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes invenciones o cualquier otro bien incorporal y constituir contratos de franquicia sobre tales bienes. h) Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de este objeto social. i) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, participar en consorcios, unidos temporales o cualquier otro tipo de sociedades con objeto único con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, y suscribir promesas pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. j) Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado,

así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarios o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $0,00
No. de acciones	: 0,00
Valor nominal	: $0,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $0,00
No. de acciones	: 0,00
Valor nominal	: $0,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $0,00
No. de acciones	: 0,00
Valor nominal	: $0,00

** Capital Autorizado **

Valor	: $3.066.046.579,00
No. de Acciones	: 3.725.697
Valor Nominal	: $822,945768

** Capital Suscrito **

Valor	: $3.066.046.579,00
No. de Acciones	: 3.725.697
Valor Nominal	: $822,945768

** Capital Pagado **

Valor	: $3.066.046.579,00
No. de Acciones	: 3.725.697
Valor Nominal	: $822,945768

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
Ca428525588
MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRETO
SECRETARIA DE DESPACHO
Notaría 26 de Círculo de Bogotá D.C.
29-12-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente y un Gerente General, que serán reemplazados en sus faltas temporales o absolutas por tres suplentes: primero, segundo y tercero, en su orden, que serán elegidos por la Junta Directiva. La sociedad tendrá un Representante Legal para fines Judiciales Administrativos podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de los representantes legales: 1. Representar a la sociedad para todos los efectos legales. 2. Convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas por conducto de la junta Directiva, un informe sobre la marcha de la sociedad. 4. Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el balance de prueba trimestral. 5. Presentar igualmente o la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el estado de situación financiera anual, estados de resultados y otro estado integral anual, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros y un proyecto de distribución de las utilidades. 6. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada de la marcha de los negocios sociales 7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de la Junta Directiva 8. Nombrar y remover los empleos de lo sociedad cuya elección no pertenezca a la Asamblea General o a la Junta Directiva 9. Celebrar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro de SO objeto social, hasta la cuantía autorizada por la Junta Directiva, a saber: Facultades De Cuantía Para El presidente Y El Gerente General. El presidente y el Gerente General podrán contratar y actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Quince Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (15.000 SMLMV). Facultades De Cuantía Para El Primer, Segundo Y Tercer Suplente Del Representante Legal. El primero, segundo, y tercer suplen te del represen tan té legal podrán contratar y actuar sin autorización de la junta Directiva hasta la suma de Cinco MIL Salaxios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (5.000 SMLMV). Funciones Y Facultades Del Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos: Representar a la sociedad en asuntos judiciales y Administrativos, judicial o extrajudicialmente, para diligencias conciliatorias de toda índole ante cualquier entidad y en

Ca428525589

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060168503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general pero sin excluir ninguna otra, para actuar ante cualquier entidad pública de cualquier orden territorial, procuraduria general de la nación y la personeria distrital, juzgados de cualquier jurisdicción, inspecciones de policia, inspecciones u oficinas de trabajo, entidades de servicios públicos, entidades privadas con funciones públicas o conexas, superintendencias, etc., para presentar peticiones, conciliaciones, acciones legales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción, querellas, instaurar demandas, conciliaciones, demás a que haya lugar y para actuar en todos los actos en interés o defensa de los intereses de la sociedad. Celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos privados y contratos de cualquier naturaleza, acuerdos de confidencialidad, convenio de tratamiento de datos, transmisión y transferencia de datos, firma en formatos de vinculación de terceros, otorgar poderes especiales y generales, y demás acorde a la autorización de cuantia para su celebración. Podrá actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (500 SMLMV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 556 del 1 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 02861703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2015 con el No. 01944760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 de Bogotá D.C.
29-12-22

República de Colombia
Papel notarial para uso de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060168503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Judiciales Y
Administrativos

Por Acta No. 475 del 27 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2016 con el No. 02155513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Por Acta No. 556 del 01 de Julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2022 con el No. 02861704 del Libro IX, Luis Aurelio Diaz Jimenez presentó la renuncia al cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657
Segundo Suplente Del Representante Legal	Olga Ligia Sanabria Florez	C.C. No. 51665783
Tercer Suplente Del Representante Legal	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 493 de la Junta Directiva, del 12 de marzo de 2018, inscrita el 21 de marzo de 2018 bajo el número 02313863 del libro IX, se aprobó la remoción de Edna Elizabeth Mesa Piñeros como representante legal para propiedades horizontales.

Ca428526590

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060168593C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 78 del 17 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2022 con el No. 02790217 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Diaz Ardila	C.C. No. 17095932
Segundo Renglon	Stella Jimenez De Diaz	C.C. No. 37812359
Tercer Renglon	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657
Cuarto Renglon	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354
Quinto Renglon	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984
Segundo Renglon	Olga Ligia Sanabria Florez	C.C. No. 51665783
Tercer Renglon	Samir Estefan Alzate	C.C. No. 80505533
Cuarto Renglon	Andrea Gomez Vidales	C.C. No. 52868148
Quinto Renglon	Nabih Estefan Diaz	C.C. No. 1000852263

REVISORES FISCALES

República de Colombia 0278
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
Ca428525590
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DE HACIENDA
Notaría 26 de Bogotá D.C.
29-12-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015 con el No. 01939343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 17 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021 con el No. 02716068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Astrid Julieth Rozo Romero	C.C. No. 53121575 T.P. No. 170536-T

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 02890699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Marcela Fresneda Cortes	C.C. No. 1072642743 T.P. No. 180671-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 1182 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 10 de julio de 2019, inscrita el 18 de Julio de 2019 bajo el registro No 00041857 del libro V, compareció Luis Aurelio Diaz Jiménez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.889.354 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jhon Jairo Beltran Cruz identificado con cédula ciudadanía No. 80.242.921 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad, ejecute los siguientes actos o contratos: Primero.- Para suscribir los contratos que se requieran

Ca428526591

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006014
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016B503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la sociedad y hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo.- Para suscribir las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por la suma de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Tercero.- Para suscribir los Otrosíes a los contratos que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el diez por ciento (10%) del valor inicial del contrato. Cuarto.- Para suscribir los Otrosíes de las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el veinte por ciento (20%) del valor inicial. Quinto.- Para suscribir las Actas de Liquidación de los Contratos cuya cuantía no hayan excedido en total con otrosíes la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sexto.- Para suscribir las referencias solicitadas por los proveedores y contratistas relacionadas con los contratos de construcción u órdenes de compra o servicios de trabajo que se hayan suscrito con la sociedad, su estado de ejecución, liquidación, calificación y demás a que haya lugar y con referencia a los mismos. Séptimo.- Para suscribir todos los documentos o formatos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de disponibilidades de servicios públicos o instalaciones de servicios públicos ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. Octavo.- Para suscribir todos los documentos, formatos o formularios, planos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de licencias de urbanismo o construcción en sus diferentes modalidades ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas y de cualquier entidad territorial, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. El apoderado queda ampliamente facultado para suscribir los asuntos aquí descritos y en las cuantías determinadas, sin que la taxabilidad en las descripciones de documentos, solicitudes, formatos o formularios y demás a que haya lugar sea impedimento parata facultad otorgada.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
Ca428525591
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 de Bogotá D.C.
28-12-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1126	20-VI -1.980	19 BTA	NO. 88307 1-VIII -1980
753	2-VII -1.981	32 BTA	NO.120721 25-VIII-1982
1764	18-XII-1.981	32 BTA	NO.115615 12-V -1982
2500	16-XII-1.982	32 BTA	NO.137758 23-VIII- 1983
3808	28-XII- 1.983	32 BTA	NO.148027 16-III -1984
616	6-III- 1.984	32 BTA	NO.148828 16-III -1984
1956	17- IX- 1.986	36 BTA	NO.200341 6- XI -1986
3499	8- IX- 1.989	36 BTA.	NO.280401 21-XI -1989
2178	14-VI- 1.990	36 BTA.	NO.301647 10-VIII-1990
2264	28-VI - 1.991	36 BTA.	NO.346105 19-XI -1991
4.371	10- XI- 1994	36 STAFE BTA	16- I- 1995 NO.477.340
4.518	17- X - 1.996	36 STAFE BTA	10- II-1.997 NO.573.060

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Cert. Cap. del 29 de julio de 1997 de la Revisor Fiscal	00597230 del 12 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004208 del 26 de septiembre de 1997 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00604141 del 29 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 25 de agosto de 1998 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00646670 del 26 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002749 del 20 de septiembre de 2001 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00795369 del 24 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001775 del 10 de julio de 2002 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00838207 del 31 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002079 del 8 de agosto de 2002 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00841458 del 26 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001353 del 11 de mayo de 2006 de la Notaria 36 de Bogotá	01081603 del 28 de septiembre de 2006 del Libro IX

Ca428525592

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016B503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0002355 del 19 de julio de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01095199 del 11 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002053 del 31 de mayo de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01139459 del 21 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006085 del 28 de noviembre de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01175855 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2279 del 26 de mayo de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01301780 del 1 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3913 del 25 de agosto de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01326530 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10166 del 13 de agosto de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01659210 del 17 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4485 del 17 de abril de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01724404 del 22 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 15259 del 13 de diciembre de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01790972 del 18 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4146 del 11 de abril de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01826728 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 12574 del 29 de octubre de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01883464 del 10 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 59 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02117559 del 29 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 60 del 23 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02144445 del 28 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 61 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02150839 del 20 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 66 del 23 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260306 del 19 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 68 del 29 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02381281 del 1 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 73 del 14 de noviembre de	02526414 del 21 de noviembre

República de Colombia
Papel material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA GENERAL
Notaría 26 de Círculo de Bogotá D.C.
29-12-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060168503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 de la Asamblea de Accionistas de 2019 del Libro IX
Acta No. 78 del 17 de enero de 02790216 del 8 de febrero de
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX
Acta No. 80 del 16 de agosto de 02871516 del 24 de agosto de
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX
Acta No. 82 del 3 de octubre de 02890698 del 19 de octubre de
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX
Acta No. 83 del 1 de diciembre de 02909350 del 15 de diciembre
2022 de la Asamblea de Accionistas de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 31 de julio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 2 de agosto de 2018 bajo el número 02362842 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-05-18

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469625 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-05-07

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 23 de septiembre de 2019 bajo el número 02509408 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PROMOTORA CALEDONIA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-08-15

Ca428625593

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. D223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060168503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 3 de diciembre de 2021 bajo el número 02768962 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- DE WORLDWIDE INVESTMENTS S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 9499 - Actividades de otras Asociaciones NCP
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-07-07

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 18 de diciembre de 2021 bajo el número 02773859 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- INMOBI DATA INTELIGENTE S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6311 (Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas)
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-13

Por Documento Privado del 13 de abril de 2011 de Representante Legal, inscrito el 15 de abril de 2011 bajo el número 01471245 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OIKOS DIMENSION VERTICAL S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02073858 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- OIKOS INTERNATIONAL LLC
Domicilio: (Fuera Del País)

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA GENERAL
Notaría 26 de Círculo de Bogotá D.C.
28-12-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016B503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-11-01

Por Documento Privado del 20 de enero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 24 de enero de 2022 bajo el número 02784394 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- INMOBI DATA INTELIGENTE S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6311 - Procesamiento datos.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6910 - Actividades jurídicas.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-01-20

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797909 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 6621(Actividades de agentes y corredores de seguros) 4111 (Construcción De edificios Residenciales). 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata).

Ca428525594

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:03:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016605O3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACION JEMAR SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7020 (Actividades de Consultoría de Gestión). 6810 (Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACIÓN CAD S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 7490 (Otras actividades profesionales, científicas, técnicas).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACIÓN LAD S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 7490 (Otras actividades profesionales, científicas, técnicas).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797913 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DE WORLDWIDE INVESTMENT
Domicilio: (Fuera Del Pais)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 9499 (Actividades de otras asociaciones)
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 de Bogotá D.C.
28-12-22

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
AA 092276
cadena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la situación de control inscrita el día 15 de abril de 2011, bajo el No. 01471245 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuró desde el 29 de julio de 2010 y que el control ejercido sobre la sociedad OIKOS DIMENSIÓN VERTICAL SAS., por la sociedad de la referencia, se ejerce simultáneamente como situación de control y situación de grupo empresarial.

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la situación de control inscrita el 23 de Septiembre de 2019 bajo el No. 02508408 del libro IX, en el sentido de que las sociedades GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S y SAVANNA SAS (matrices) comunican que ejercen situación de control conjunto sobre la sociedad PROMOTORA CALEDONIA SAS (subordinada).

ACLARACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL

Se aclara la situación grupo empresarial inscrita el 24 de Enero de 2022, bajo el No. 02784394 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con las sociedades QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS, PROMOTORA PAZAGUA SAS e INMOBI DATA INTELIGENTE SAS (subordinadas).

** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial**

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 28 de Febrero de 2022 bajo el no. 02797909 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control y Grupo Empresarial sobre las Sociedades ORGANIZACIÓN JEMAR S.A.S., ORGANIZACIÓN LAD S.A.S., ORGANIZACIÓN CAD S.A.S. Y CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S. (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

Ca428626596

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4111
Actividad secundaria Código CIIU:	6820
Otras actividades Código CIIU:	5210, 5630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A
Matrícula No.:	01731038
Fecha de matrícula:	22 de agosto de 2007
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Aut Medellin Km 35 Via Siberia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

Nombre:	OIKOS STORAGE C 72
Matrícula No.:	02604403
Fecha de matrícula:	14 de agosto de 2015
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 17 71 A - 45
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OIKOS STORAGE LAGO
Matrícula No.:	02688232

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
NO 0873

cadena

Ca428525595

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 de Bogotá D.C.
29-12-22

[1]86CGSQUaGMSG(

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	18 de mayo de 2016
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 20 A 74 - 25
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE CENTRO
Matrícula No.:	03091779
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 16 # 13- 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE CEDRITOS
Matrícula No.:	03091801
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 155 # 7- 23
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE AUTONORTE
Matrícula No.:	03091821
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 23 # 166- 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE 116 AV SUBA
Matrícula No.:	03091978
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 116 # 60- 79
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE TTC
Matrícula No.:	03092014
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022

Ca428525596

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 3.5 Via Siberia Parque Industrial Terminal Terrestre
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	OIKOS STORAGE TERMINAL NORTE
Matrícula No.:	03092016
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 195 # 21- 01
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE PLAZA CENTRAL SALITRE
Matrícula No.:	03092020
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 17 # 60- 84
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BBC FOOD 59 INFINITUM
Matrícula No.:	03200482
Fecha de matrícula:	8 de enero de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 14 58 74 Local 45 Piso 2
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE GRATAMIRA
Matrícula No.:	03360667
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 84 136 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE AK 15
Matrícula No.:	03360675
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRETO
SECRETARIA GENERAL
Notaría 26 de Círculo de Bogotá D.C.
28-12-22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2230060169503C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 15 79 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE COLINA
Matrícula No.:	03360679
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 141 47 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE TARRAGONA
Matrícula No.:	03360680
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Pueblo Viejo Km 4 Via Cota Chia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	1 MAYO PLAZA DE LAS AMÉRICAS
Matrícula No.:	03499383
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 25 Sur 70 B 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RICAURTE CLL 10 STORAGE
Matrícula No.:	03499400
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 10 23 39
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BBC TOCANCIPA
Matrícula No.:	03572872
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Norte Km 21 Via Bogota
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

Ca428626597

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BBC PRIMERA DE MAYO
Matrícula No.:	03572886
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Calle 26 Sur 70 B 64
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 108.117.289.222
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
Ca428525597

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DE DESPACHO
Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.
29-12-22

11302GUS900C0Sai

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 09:33:05
Recibo No. 0223006016
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223006016850 3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: ----------
DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236)----------
DE FECHA: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
OTORGADA EN LA NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ----------

Aa079825027

Ca428525584

PODERDANTE:

LUIS AURELIO DÍAZ JIMÉNEZ
C.C. 79889354
TEL. o CEL. 6016516141
DIR. Cra 16A #78-55
CIUDAD. Bogota
E-MAIL. archivoaccionesoikos@oikos.com
CORREO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:
Actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., con NIT. 860.074.389-7

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena
AA 079825027

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
NOTARÍA 26 · CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO VEINTISÉIS (26) DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

MARTHA JENNY RODRÍGUEZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.
29-12-22

Radicó:	Digitó: sps 12461	Revisó	2da Revisión	Toma de Firma	Liquidó
Ym					CB

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

1126480AaGMSOOOS

PÁGINA EN BLANCO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene coste para el usuario

Ca428625599

República de Colombia

cadena

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Esta hoja corresponde a la última de la copia **Segunda (2)** de la Escritura Pública número **236** de fecha **21 de febrero de 2023** Otorgada en esta Notaría Veintiséis (26) de Bogotá D.C., la cual contiene los siguientes actos:

PODER GENERAL.

Primer Otorgante: **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.**

Segundo Otorgante: **A: DANIEL GUERRA GRAU**

Se expide en: DIECISEIS (16) hojas útiles.

Con destino a: CAMARA DE COMERCIO.

Bogotá D.C.,23 DE FEBRERO DE 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
NOTARIA 26 BOGOTA D.C.

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
NOTARIA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
(Art. 1 - Dec. 1534/89)

Ca428625599

29-12-22

Cadena S.A. Verificación

11364SQMeGM31DQC

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS

SIGLA: OIKOS STORAGE

NIT No.: 860074389-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [✓] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA | DIRECCIÓN: CRA 16A NO 78-55 PISO 4

TELÉFONOS: 333-600-4000 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 arrendamiento de espacios cubicos	2 SERVICIOS LOGISTICOS
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COMPENSAR		X	6013078106	VIGENTE	6.000.000.000 $
INTRAMAR		X	3508723576	VIGENTE	100.000.000 $

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GUERRA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GRAU | NOMBRES: DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 79.888.891

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [X]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Daniel Guerra. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 13-01-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

INVERSORA CONDOR S.A.
900.576.966-6

Bogotá, D.C., junio 14 de 2023

INVERSORA CONDOR S.A.
NIT. 900.576.966-6

CERTIFICA QUE

La empresa **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.** identificada con Nit. 860.074.389-7 en su **UEN OIKOS STORAGE**, mantiene vínculos comerciales con nuestra Compañía a través de un contrato de Arrendamiento suscrito entre las partes en febrero 05 de 2018, para el inmueble ubicado en la Calle 16 No. 13 – 20 en calidad de Arrendatario.

El Arrendatario se encuentra autorizado para subarrendar total o parcialmente superficies cubicas del inmueble en mención.

La presente se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

INVERSORA CONDOR S.A.
NIT. 900.576.966 - 6

INVERSORA CONDOR S.A.
JAIME DORNBUSCH WAGENBERG
Representante Legal.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 78 55 P 6

42. Correo electrónico notificacionesoikos@oikos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 3 6 4 6 4	3 1 7 3 7 1 0 1 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 8 0 6 0 1	6 8 2 0	1 9 8 0 0 2 1 5	5 6 3 0			2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ JIMENEZ LUIS AURELIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-12-2025 10:56:19AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 17 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 0 4 5	9 2
73. Fecha	1 9 7 9 1 2 2 0	2 0 2 4 0 8 2 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 0 0 2 1 5	2 0 2 4 0 9 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 3 0 8 4 3	1 3 0 8 4 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 7 9 1 2 2 0
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 1 6 0 6 2 3	9 0 0 5 7 6 6 5 6	- 8
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 8 8 9 3 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	JIMENEZ	LUIS	AURELIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 5 1 6 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	JIMENEZ	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 8 4 9 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	MORENO	ROCIO	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 0 9 5 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ARDILA	GABRIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 2 0 2 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LABRADOR	ARAUJO	ERIC	RENE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 17 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 8 5 0 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	RAMOS	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 17 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 5 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRADO		RALPH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 4	2 0 1 5 0 3 2 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 8 1 2 3 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	DE DIAZ	STELLA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 5 1 6 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	JIMENEZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 8 8 9 3 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	JIMENEZ	LUIS	AURELIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 0 9 5 9 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	ARDILA	GABRIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 0 5 5 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTEFAN	ALZATE	SAMIR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	2 0 2 4 0 8 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 0 2 6 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WILLS	FIGUEROA	GERMAN	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 4	2 0 1 5 0 3 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 4 1 1 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	AMEZQUITA	CARLOS	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 4	2 0 1 5 0 3 2 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 6 8 1 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	VIDALES	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 0 2 0 2 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LABRADOR	ARAUJO	ERIC	RENE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 3 2 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 6 5 7 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANABRIA	FLOREZ	OLGA	LIGIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 3 2 6	2 0 2 4 0 8 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 8 4 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	MORENO	ROCIO	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 5 1 5 6 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROLDAN	URIBE	FELIPE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 3 2 6	2 0 2 2 0 1 1 7

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 3 2 3 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOJICA	CHACON	FLOR	JANNETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 2 1	2 0 2 5 0 2 2 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 2 1 5 7 5	5	1 7 0 5 3 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROZO	ROMERO	ASTRID	JULIETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 3 5 4 7 3	7	8 4 6 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHAVES	FONTECHA	BERENICE	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 5 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 17 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contr 6 8 2 0

162. Nombre del establecimiento
STORAGE CEM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección
AUT MEDELLIN KM 3 VIA SIBERIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 7 3 1 0 3 8	2 0 0 7 0 3 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
STORAGE BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección
CR 46 KM 2 VIA AL MAR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 6 8 3 6	2 0 1 3 0 4 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento:
OIKOS STORAGE C 72

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 17 71 A 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 0 4 4 0 3	2 0 1 5 0 8 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE LAGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 20 A 74 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 8 8 2 3 2	2 0 1 6 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 4 16 13 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 9 1 7 7 9	2 0 1 9 0 3 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimien 5 6 3 0	

162. Nombre del establecimiento: BBC FOOD 59 INFINITUM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 14 58 74 LC 45 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 2 0 0 4 8 2	2 0 2 0 0 1 0 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	2 0 2 4 0 5 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) D00014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1

162. Nombre del establecimiento: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 16 A 78 55 P 6

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 3 0 8 4 3	1 9 8 0 0 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE CEDRITOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 155 7 23

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 9 1 8 0 1	2 0 1 9 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE AUTONORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 23 166 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 9 1 8 2 1	2 0 1 9 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE 116 AV SUBA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 116 60 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 9 1 9 7 8	2 0 1 9 0 3 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE TERMINAL NORTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 195 21 01

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 9 2 0 1 6	2 0 1 9 0 3 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE PLAZA CENTRAL SALITRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 17 60 84

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 9 2 0 2 0	2 0 1 9 0 3 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 13 de 17 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Almacenamiento y depósito 5 2 1 0
162. Nombre del establecimiento: STORAGE TTCB
163. Departamento: Cundinamarca 2 5
164. Ciudad/Municipio: Cota 2 1 4
165. Dirección: AUT MEDELLIN KM 5 VIA SIBERIA
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 0 9 2 0 1 4
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 9 0 3 2 9
168. Teléfono: 3 1 7 3 7 1 0 1 0 8
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Almacenamiento y depósito 5 2 1 0
162. Nombre del establecimiento: STORAGE CALI
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1
165. Dirección: CL 21 NORTE AV 6 A 55
166. Número de matrícula mercantil: 1 1 3 7 3 4 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 1 2 2 1
168. Teléfono: 3 1 7 3 7 1 0 1 0 8
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimien 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento: BBC TOCANCIPA
163. Departamento: Cundinamarca 2 5
164. Ciudad/Municipio: Tocancipá 8 1 7
165. Dirección: AUT NORTE KM 21 VIA BOGOTA - BRICEÑO
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 5 7 2 8 7 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 8 2 4
168. Teléfono: 3 1 7 3 7 1 0 1 0 8
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0	

162. Nombre del establecimiento: BBC PRIMERA DE MAYO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV CALLE 26 SUR 70 B 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 5 7 2 8 8 6	2 0 2 2 0 8 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	2 0 2 4 0 5 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE GRATAMIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: TV 84 136 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 3 6 0 6 6 7	2 0 2 1 0 3 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: OIKOS STORAGE AK 15

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 15 79 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 3 6 0 6 7 5	2 0 2 1 0 3 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 15 de 17 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
OIKOS STORAGE COLINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 141 47 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 6 0 6 7 9	2 0 2 1 0 3 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
OIKOS STORAGE TARRAGONA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección
KM 4 VDA PUEBLO VIEJO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 6 0 6 8 0	2 0 2 1 0 3 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento:
1 MAYO PLAZA DE LAS AMERICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 25 SUR 70 B 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 9 9 3 8 3	2 0 2 2 0 3 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 16 de 17 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
RICAURTE CLL 10 STORAGE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 10 23 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 9 9 4 0 0	2 0 2 2 0 3 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento
NOGAL CALLE 79

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 79 11 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 6 7 4 1 8 7	2 0 2 3 0 5 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0

162. Nombre del establecimiento:
OIKOS STORAGE GALERIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 15 52 A 41

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 6 7 4 1 9 5	2 0 2 3 0 5 0 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 17 de 17 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189146144

(415)7707212489984(8020) 000014118914614 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 4 3 8 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Almacenamiento y depósito 5 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento
ANTIGUA 138

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CR 12 138 91

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 7 4 2 0 7	2 0 2 3 0 5 0 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 3 7 1 0 1 0 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

C – 3991– 2025

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT 860.074.389-7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación e información suministrada por la Administración de la Sociedad, se da cumplimiento a las obligaciones laborales respecto al pago de:

a. Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período de noviembre de 2025.

b. Aportes anticipados al sistema de seguridad social en salud, por el periodo de diciembre de 2025.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, la cual modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), para uso exclusivo de la entidad.

Astrid Rozo Romero
Revisor Fiscal
T.P 170536-T
Designado por **Baker Tilly Colombia Ltda.**

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289406816

PIB
11:43:18

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL GUERRA GRAU identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79888891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289381003

PIB
09:37:03

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8600743897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 09:41:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600743897
Código de Verificación	860074389726012109413 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 11:43:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79888891
Código de Verificación	79888891260121114356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:55 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79888891**
Apellidos y Nombres: **GUERRA GRAU DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 09:46:32 a. m. para Nº. **860074389**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133086883** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado
Bancario

Martes, 6 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS identificado(a) con NIT 860074389, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69835625474	2007/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (vigilancia Bancol)

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS ¡Construyendo futuro!

CONTRATO

DE ARRENDAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 5 de Febrero de2018

ARRENDADOR: **INVERSORA CONDOR S.A.**
NIT. 900.576.966-6
JAIME DORNBUSCH WAGENBERG
C.C. 19.463.347 de Bogotá
Representante Legal.

ARRENDATARIO: **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.**
NIT. 860.074.389-7
LUIS AURELIO DIAZ JIMENEZ
Representante Legal

Entre nosotros de una parte, **JAIME DORNBUSCH WAGENBERG,**colombiano, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.19.463.347 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de **INVERSORA CONDOR S.A.,** NIT. 900.576.966-6,sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR,** y por otra parte y por otra parte **LUIS AURELIO DIAZ JIMENEZ,** de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía, No. 79.889.354 de Bogotá, obrando en nombre y representación de, **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.** sociedad comercial con domicilio en esta ciudad, legalmente constituida, quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO**.

Con base en lo anterior; hemos decidido celebrar el presente **Contrato de Arrendamiento** que ha de regir por las siguientes cláusulas especiales:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:
Mediante el presente Contrato EL ARRENDADOR concede a EL ARRENDATARIO el uso y goce de los siguientes inmuebles que se determinan de la siguiente manera:

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	CODIGO CATASTRAL - CHIP
• 50C-78356	Calle16 No. 13-20 GS - Zona de Garajes Edificio Cicolsa	AAA0030WYLF
• 50C-78361	Calle 16 No. 13-20, LC 5	AAA0030WXTO
• 50C-912868	Calle 16 No. 13-20, Oficina 301 - Edificio Cicolsa	AAA0030WYHK
• 50C-1003894	Calle 16 No. 13-20, Oficina 501 - Edificio Cicolsa	AAA0030WYKC
• 50C-1003895	Carrera 13 No. 16-41, Oficina 201- Edificio Cicolsa	Sin información
• 50C-1003896	Calle 16 No. 13-20, Oficina 401 - Edificio Cicolsa	AAA0030WYJZ

Para la mejor determinación, se anexa los certificados de libertad y tradición de los inmuebles objeto de arrendamiento y que harán parte integral del presente contrato.

Parágrafo primero: Los linderos y demás especificaciones delos predios mencionados obran en la Escritura Pública No. 4059 del dieciocho (18) de diciembre (12) de dos mil doce (2012), otorgada en la Notaría Once (11) del Círculo Notarial de Bogotá.
Parágrafo segundo: Los inmuebles se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal, para lo cual **EL ARRENDADOR,** se obliga en el eventual caso de generarse a llegarse a existir cuotas de administración ordinarias o extraordinarias a pagarlas directamente, esto es, que serán de su cargo exclusivo, igualmente se obliga por su propia cuenta al debido mantenimiento de cubiertas y fachadas cuando esto se requiera o así se lo solicite **EL ARRENDATARIO** por escrito.

En el eventual caso de hacer caso omiso a los pagos antes referidos, desde ya se faculta a **EL ARRENDATARIO** para descontar del canon de arrendamiento dichas sumas y si estas no fueren suficientes, se constituirá en deudor de **EL ARRENDADOR** hasta por las sumas efectivamente pagadas por **EL ARRENDATARIO.**

Parágrafo tercero: EL ARRENDADOR exonera de responsabilidad a **EL ARRENDATARIO,** de las mejoras e intervenciones a realizar al inmueble respecto de los demás copropietarios. Cualquier reclamación o divergencia que llegare a surgir respecto de los demás copropietarios, será asumida directamente por **EL ARRENDADOR**.

SEGUNDA.–SUBARRIENDO:
EL ARRENDADOR reconoce que una de las principales actividades de **EL ARRENDATARIO** es el subarrendamiento por superficies cubicas o de ser necesario de sus otras líneas de negocio, por lo que autoriza con la firma del presente Contrato a **El ARRENDATARIO** para subarrendar total o parcialmente el área objeto del presente Contrato a terceros, por su cuenta riesgo y de manera directa de **El ARRENDATARIO**.

Parágrafo primero: EL ARRENDATARIO queda facultado para la explotación económica y en consecuencia está autorizado para subarrendar el inmueble total o parcialmente, y se compromete a aportar su experticia y conocimiento en esta área de negocio con el fin de subarrendar y lograr la mayor ocupación de área en beneficio para las partes.

TERCERA. - PRECIO:
EL ARRENDATARIO pagará a **EL ARRENDADOR**, a título de canon de arrendamiento mensual, de acuerdo al porcentaje de ocupación que sobre el inmueble objeto de arriendo genere la unidad estratégica de negocio denominada **OIKOS-STORAGE,** pagaderos mensualmente dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE OCUPACION	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL PORCENTAJE DE OCUPACION
0%-60%	28.50%
61% -70%	32.50%
71%-80%	37.70%
81%-100%	39.80%

Parágrafo primero:EL ARRENDADOR autoriza a realizar el pago en la cuenta corriente del BANCO DE OCCIDENTE No. 270 – 10934-1 cuyo titular es **INVERSORA CONDOR S.A.**

Parágrafo segundo: EL ARRENDADOR conoce y acepta las adecuaciones que se realizaran al interior de los inmuebles, por lo que el canon de arrendamiento acorde a su porcentaje de ocupación se genera desde el inicio de la operación de OIKOS-STORAGE e iniciará la facturación pactada en la presente clausula. Se aclara y queda entendido que los gastos de adecuación serán asumidos en un 100% por **El ARRENDATARIO**.

Parágrafo tercero: El ARRENDATARIO le enviará a **EL ARRENDADOR** durante los primeros quince (15) dias del mes un informe certificado por el Revisor Fiscal en el cual se incluya un detalle de los subarriendos recibidos durante el mes anterior, incluyendo cualquier cargo por arriendo, servicios, ajustes, penalidades o cualquier otro cargo al subarrendador y una certificación del represnetante legal del calculo indicando el porcentaje de ocupacion correspondiente al mes anterior. Con base a este informe **EL ARRENDADOR** preparara la factura correspondiente al canon de arriendo. **EL ARRENDADOR** tendra derecho a Auditar estos informes dentro de los proximos 12 meses de su recibo, dando notificación AL **ARRENDATARIO** y este le proveera todos los documentos necesarios en medio magnético para poder efectuar tal auditoria(s). En el evento que haya una diferencia en la información **EL ARRENDATARIO** pagara el canon adicional correspondiente a tal diferencia, más un canon adicional del 50% del valor de la(s) diferencia(s). En el evento que el informe no se reciba dentro de los quince (15) dias pactados, EL ARRENDADOR tendra derecho a facturar el Canon con base al reporte del mes anterior con un incremento del 20%.

CUARTA. – TÉRMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y PRORROGAS:
El término de duración del presente contrato es de Veinte (20) años, el cual comienza a regir a partir del 5 de Febrero de 2018., prorrogable automáticamente por el término de CINCO (5) años y así sucesivamente.

QUINTA.–PUNTO DE EQUILIBRIO:
EL ARRENDATARIO y **EL ARRENDADOR** acuerdan como punto de equilibrio para la continuidad del presente contrato, que el inmueble tenga una ocupación en subarriendo en un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de la ocupación posible del predio.
Si la ocupación de subarriendo disminuye durante seis (6) meses continuos a este punto de equilibrio o por debajo, se podrá dar por terminado con justa causa y sin causar la penalidad descrita en la cláusula décima tercera para el **ARRENDATARIO**, previo aviso señalado en la cláusula novena.

SEXTA.-SERVICIOS PÚBLICOS:
EL ARRENDATARIO acepta haber recibido las instalaciones con los servicios públicos para su uso y podrá modificarlos de acuerdo a las necesidades para desarrollar su objeto social. Estarán a cargo de **EL ARRENDATARIO** el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, Energía, Recolección de Basuras. **EL ARRENDATARIO** deberá demostrar al momento de la restitución del inmueble, mediante la presentación de los recibos debidamente cancelados, el pago de los servicios públicos hasta el día de la restitución. Los servicios que se hubieren causado antes de

la restitución y que sean facturados posteriormente también estarán a cargo de **EL ARRENDATARIO.**

SPTIMA. - IMPUESTOS:
EL ARRENDADOR está a cargo del pago de los impuestos, tales como impuesto predial, de valorización, plusvalía y demás que se generen o afecten directamente a el inmueble.

OCATVA. - MEJORAS:
EL ARRENDATARIO está facultado a realizar todas las mejoras que se requieran en el inmueble y estarán a su cargo. Dichas mejoras podrán ser retiradas por parte de EL ARRENDATARIO si el contrato es terminado por alguna de las razones descritas en la cláusula NOVENA - Parágrafo Primero del presente contrato o por decisión unilateral por parte de EL ARRENDADOR de no renovar el contrato. EL ARRENDADOR podrá conservar las mejoras realizadas en el inmueble, si así lo quisiere, en el evento que EL ARRENDATARIO decida terminar o no renovar el contrato de manera unilateral.

Parágrafo primero. EL ARRENDATARIO no podrá: A) Ejecutar obras o construcciones que pongan en peligro la estabilidad o solidez del inmueble; B) Realizar actos o ejecutar hechos que en alguna forma perjudiquen el crédito normal moral y material del inmueble o perturben la tranquilidad de los moradores o vecinos del lugar.

NOVENA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
POR EL ARRENDADOR: La terminación unilateral que EL ARRENDADOR anuncie por escrito a EL ARRENDATARIO en los términos de los artículos 520 y siguientes del Código de Comercio Colombiano.

POR EL ARRENDATARIO podrá manifestar la terminación unilateral por escrito a EL ARRENDADOR, con una antelación no inferior a seis (6) meses, en cualquier momento del término inicial del contrato o de su respectivas prorrogas o renovaciones.

Parágrafo primero. Sin perjuicio de la duración estipulada en la presente cláusula, EL ARRENDATARIO podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad alguna o incumplimiento, esto sin causar la pena establecida en la cláusula penal, por las siguientes causas:

a) Cuando por alguna razón, los permisos y/o autorizaciones necesarias para el uso del suelo en el Inmueble le fueran revocados a la Arrendataria por parte de las autoridades correspondientes.
b) Por caso fortuito o fuerza mayor.
c) Cuando el Inmueble, deje de ser apto para la realización del objeto mencionado en la Cláusula OBJETO y SUBARRIENDO del presente Instrumento.
d) Cuando se presente la condición de la Cláusula quinta denominada PUNTO DE EQUILIBRIO.

La Arrendataria tendrá el derecho de dar por terminada anticipadamente la relación contractual según los casos antes mencionados, mediante aviso por escrito que se haga al Arrendador consesenta (60) días calendario de anticipación.

Parágrafo Segundo: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral, sin perjuicio al cobro de la cláusula penal, las siguientes:
a) La no cancelación por parte de **EL ARRENDATARIO** del canon de arrendamiento y sus reajustes dentro del término estipulado en el contrato.
b) La destinación del mismo para fines ilícitos o contrarios a las buenas costumbres, o que representen peligro para el inmueble o la salubridad de sus ocupantes.
c) El desconocimiento por parte de **EL ARRENDADOR** de los derechos reconocidos a EL ARRENDATARIO por la ley o contractualmente.

DÉCIMA. -RESTITUCIÓN:
EL ARRENDATARIO restituirá el inmueble a **EL ARRENDADOR** a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibe, salvo el deterioro natural. Excepto en el evento que el ARRENDATARIO se quede con las mejoras de acuerdo a los términos de la cláusula OCTAVA en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- ENTREGA DEL INMUEBLE:
La entrega del inmueble se realizará el día 6 de Febrero de 2018, para que se haga la respectiva adecuación del inmueble por parte y costo de EL ARRENDATARIO.

DÉCIMA SEGUNDA. – POLIZAS:
EL ARRENDADOR proporcionara pólizas de incendio, terremoto, AMIT y terrorismo, con el fin de salvaguardar la integridad del inmueble objeto de arriendo.

EL ARRENDATARIO proporcionara pólizas de incendio, terremoto, AMIT y terrorismo, y hurtos con violencia con el fin de salvaguardar el contenido y todas las pólizas de responsabilidad civil que se requieran para la actividad del SUBARRIENDO

DÉCIMA TERCERA.-CLÁUSULA PENAL:
El incumplimiento por parte de **EL ARRENDATARIO** o **EL ARRENDADOR** de cualquiera de las obligaciones de este contrato, la constituirá en deudora a favor de la otra parte, por la suma equivalente a 2.750 SMLMV a título de pena, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. – CESIÓN:
Las Partes podrán en cualquier tiempo ceder en su totalidad el presente Contrato, dando aviso a la otra parte con no menos de treinta (30) días de antelación a la fecha efectiva de la cesión. Si **EL ARRENDADOR** solicita la cesión del presente contrato y/o los derechos u obligaciones que de él emanen requerirá la autorización previa, expresa y escrita del **ARRENDATARIO.**

DÉCIMA QUINTA.–EXCLUSIVIDAD Y DERECHO DE PREFERENCIA.
Las partes convienen que el presente contrato tendrá carácter de exclusividad para el **ARRENDATARIO**, en el sentido que, durante su vigencia, **EL ARRENDADOR** no podrá dar en arrendamiento, subarrendamiento, cesión de uso u otra modalidad, el inmueble de su propiedad o de su posesión objeto de arriendo así, como los que llegare a encontrar dentro de un radio de quinientos metros (500 mts) a la redonda del inmueble materia de este contrato, a ninguna otra persona natural o jurídica que desarrolle el giro de las operaciones de **OIKOS - STORAGE.**

15.1. Si **EL ARRENDADOR** incumple con lo anterior, **EL ARRENDATARIO** notificará por escrito al Arrendador de dicho incumplimiento para que éste lo subsane dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la fecha de notificación; en caso de no subsanarse el incumplimiento antes mencionado, **EL ARRENDADOR** deberá pagar una penalidad a favor de **EL ARRENDATARIO** señalada en la Cláusula PENAL, y además **EL ARRENDATARIO** no tendrá la obligación de pagar la renta hasta tanto no se subsane a su entera satisfacción dicha situación; en el entendido que **EL ARRENDADOR** no podrá ni tendrá el derecho de reclamar a **EL ARRENDATARIO** el pago de las rentas que hubieren correspondido durante el período del incumplimiento.

15.2. **EL ARRENDADOR** se compromete **TÉRMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y PRORROGAS** a dar a EL **ARRENDATARIO** la primera opción para suscribir un nuevo Contrato de Arrendamiento sobre el inmueble materia del mismo, si es que el presente contrato no ha sido prorrogado.
15.3. Para el efecto, EL **ARRENDADOR** cursará con anticipación una carta notarial a EL **ARRENDATARIO** comunicándole la oferta de arrendamiento. Si dicha oferta no es aceptada en su integridad en el término de TREINTA días calendario de recepcionada la comunicación notarial, EL **ARRENDADOR** queda en libertad de arrendar el bien a terceros, cuyo objeto social sea sustancialmente diferente al de OIKOS STORAGE.
15.4. **EL ARRENDADOR** se obliga a dar EL **ARRENDATARIO** la primera opción de arrendamiento, o compra o cualquier otra modalidad de negocio que convenga a las partes en caso de desocuparse el inmueble.
Para el efecto, procederá en la misma forma señalada en la cláusula 15.3.

15.5. **EL ARRENDADOR** se obliga a que, en la eventualidad que venda, transfiera o grave con alguna garantía, bajo cualquier otra modalidad, el inmueble materia del presente contrato o sus derechos y acciones sobre el mismo, incluirán en el contrato respectivo una cláusula por la cual el adquiriente o acreedor hipotecario respetará la validez y vigencia del presente contrato, quedando sustituido desde el momento de su adquisición en todos los derechos y obligaciones de **EL ARRENDADOR**, lo cual deberá ser puesto en conocimiento de **EL ARRENDATARIO** mediante Carta con firmas notariadas.

Parágrafo Primero: En el evento de darse por terminado este contrato por decisión unilateral por parte de EL ARRENDADOR de no renovar el contrato, el predio no podrá darse en arriendo o trasferencia a terceros con explotación económica igual a la de **LA ARRENDATARIA** en la línea de **OIKOS STORAGE**, para lo cual se fija un plazo de CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de terminación.

DÉCIMA SEXTA. - OPCIÓN PREFERENTE DE COMPRA:
Si durante la vigencia del presente contrato, sus prorrogas o renovaciones **EL ARRENDADOR** deseara vender el inmueble arrendado a terceros que no fuesen consanguíneos de segundo grado, afines o sociedades relacionadas con éste, **EL ARRENDADOR** deberá en primer lugar ofrecerlo a **EL ARRENDATARIO,** señalando el precio de venta, forma de pago y demás condiciones.
16.1. Dicha oferta se efectuará por escrito, mediante carta notariada enviada al domicilio señalado por **EL ARRENDATARIO** en este documento, o a aquél que esta última le haya comunicado oportunamente y en forma escrita **A EL ARRENDADOR.**

16.2. **EL ARRENDATARIO** dará respuesta escrita, mediante comunicación escrita, al domicilio señalado por **EL ARRENDADOR** en este instrumento, o a aquél que **EL ARRENDADOR** le haya comunicado oportunamente en forma escrita a **EL ARRENDATARIO** , dentro del plazo de 30 días calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la oferta de **EL ARRENDADOR.**
16.3. Si la respuesta fuera afirmativa, se entenderá convenida la compraventa y ésta se materializará en los términos señalados en la oferta, debiendo suscribirse la correspondiente escritura pública y demás documentos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, así como pagarse el precio según los términos de la oferta.
16.4. Si **EL ARRENDATARIO** no aceptara la oferta o no hubiera dado respuesta dentro del plazo convenido, **EL ARRENDADOR** podrá transferir el inmueble.
16.5. En el evento de que **EL ARRENDADOR** transfiera el inmueble, contraviniendo total o parcialmente la opción preferente de **EL ARRENDATARIO** o las restricciones para la transferencia a terceros pactadas anteriormente, LA ARRENDADORA incurrirá en una penalidad en beneficio de **EL ARRENDATARIO** por el perjuicio de su incumplimiento y por la suma establecida la cláusula penal.

DÉCIMA SEPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Si surgiere alguna diferencia, disputa o controversia entre las Partes por razón o con ocasión del presente contrato, su ejecución, liquidación, terminación y post-contractuales, las partes buscarán de buena fe un arreglo directo antes de acudir al trámite arbitral aquí previsto. En consecuencia, si surgiere alguna diferencia, cualquiera de las partes notificará a la otra la existencia de la misma y una etapa de arreglo directo surgirá desde el día siguiente a la respectiva notificación. Esta etapa de arreglo directo culminará a los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su comienzo.

Si la diferencia, disputa o controversia no se soluciona dentro del término anteriormente establecido, las partes acudirán al Tribunal de Arbitramento que decidirá en Derecho y de conformidad con las leyes colombianas y que funcionará en la ciudad de Bogotá, D.C. y estará integrado por un (1) árbitro si la cuantía de la diferencia es igual o menor a 2.750 SMLMV y por tres (3) árbitros si la cuantía de la diferencia es superior a 2.750 SMLMV, que serán escogidos de común acuerdo entre las Partes siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Los gastos que ocasione el juicio serán asumidos por la parte vencida.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIÓN:
Cualquier modificación a este Acuerdo deberá adoptarse por escrito de común acuerdo entre las Partes.

DÉCIMA NOVENA.–AUTORIZACIÓN EXPRESA (PARA TRATAMIENTO DE DATOS) LAS PARTES Autorizan expresa e irrevocablemente a la otra Parte o a quien represente sus derechos, para que verifique y actualice la información por mi consignada, procese y reporte, consulte o actualice información en bancos de datos, las informaciones y referencias relativas al caso en mención, mi comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de mis(s)cuenta(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de mi(s) obligaciones pecuniarias. Igualmente LAS PARTES autorizan a la otra Parte para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales para cumplir con la finalidad contractual y demás que estime convenientes, como el envío de información sobre los productos y de sus filiales, por correo electrónico. Como

Titular de información sé que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante el correo electrónico quejasyreclamos@oikos.com.co

VIGÉSIMA –SAGRLAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

En cumplimiento del deber legal que le asiste a **EL ARRENDATARIO** en relación con la cooperación para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y cualquier otro delito conexo contemplado en normas nacionales e internacionales, **EL ARRENDADOR** declara que su patrimonio y las fuentes económicas que permiten desarrollar su objeto social no son fruto de actividades ilícitas u otros delitos conexos, razón por la cual, acepta que en el evento en que **EL ARRENDADOR** o alguno de sus socios, accionistas, sus miembros de junta directiva, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores hagan parte de la lista OFAC (Office ofForeignAssets Control), ONU FINCEN o de alguna otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, o haya sido sentenciado judicialmente por cualquier delito relacionado con Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo o haya sido extraditado, será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte o sentencia le ocasione a **EL ARRENDATARIO**, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste y, faculta a **EL ARRENDATARIO**, para dar por terminado unilateralmente el presente contrato en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo.

Parágrafo primero: Las partes se obligan a no utilizar el objeto de este contrato y/o utilizar a la contraparte, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar a la contraparte, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Tanto **EL ARRENDADOR** como **EL ARRENDATARIO** se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información confidencial conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que debe entenderse y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad.

Esta obligación se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, quien sea requerido a suministrar la información, deberá dar aviso a la contraparte, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia de dicha situación. Igualmente, el deber de confidencialidad se tendrá como levantado cuando la información haya sido poseída con anterioridad a este contrato, por un medio legal o cuando sea públicamente accesible por un medio legal o cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, tanto **EL ARRENDADOR** como **EL ARRENDATARIO** se comprometen a exigir a todo tercero que tenga acceso a esta Información, la misma reserva

a que se refiere esta cláusula y tomaran las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

Parágrafo Primero. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal, conserve el carácter de reservada o bien durante CINCO (5) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto la Ley respecto de la información y documentos reservados.

VIGÉSIMASEGUNDA.- VALIDEZ INTEGRAL:
En caso de que alguna de las disposiciones del presente Acuerdo fuere considerada ilegal, inválida o inejecutable por autoridad judicial competente, las demás disposiciones aquí contenidas permanecerán con pleno vigor y efecto.
Para constancia se firma en Bogotá D.C. por las partes contratantes en dos (2) ejemplares de igual tenor literal con destino a cada una de ellas, a los 5 de Febrero de 2018.

ARRENDADOR: **INVERSORA CONDOR S.A.**
NIT 900.576.966-6
JAIME DORNBUSCH WAGENBERG
C.C. 19.463.347 de Bogotá
Representante Legal.

ARRENDATARIO: **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.**
NIT. 860.074.389-7
LUIS AURELIO DIAZ JIMENEZ
Representante Legal

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260127595312797109O **Nro Matrícula: 50C-78356**

Impreso el 27 de Enero de 2026 a las 10:23:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 07-11-1972 RADICACIÓN: 72066284 CON: DOCUMENTO DE: 31-10-1972
CODIGO CATASTRAL: **00310805010019100 1**COD CATASTRAL ANT: 16-13-71.
NUPRE: AAA0030WYLF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

ZONA DE GARAJES DEL EDIFICIO CICOLSA.- CONSTA DE DOS SECTORES CON AREA TOTAL DE 725.39 MTS2. EL PRIMER SECTOR SE HALLA EN EL PRIMER PISO CON AREA DE 16.90 MS2. Y LINDA. NORTE. EN 3.22 MTS CON ZONA DE GARAJES, LOCALIZADA EN EL SOTANO. SUR. EN 3.22 MTS CON ZONA COMUN SOBRE LA CALLE 16. ORIENTE. EN 5.25 MTS. PARTE DEL SOTANO Y PARTE EN EL LOCAL #10. OCCIDENTE. EN 5.25 MTS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CATON TELLEZ, CENIT. CON PLACA DE CONCRETO QUE LO SEPARA DEL MEZANINE. NADIR. CON LA SUB ESTACION ELECTRICA. SEGUNDO SECTOR.- LOCALIZADO EN EL SOTANO CON AREA DE 708.49 MTS. Y LINDA. NORTE EN 29.545 MTS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SE/ORA ISABEL REYES DE CABALLERO . SUR. EN 26.325 MTS. CON EL SUBSUELO DE LA CALLE 16. EN 3.22 MTS. CON SUBESTACION ELECTRICA Y CON ZONA DE GARAJES. DEL PRIMER PISO ORIENTE. EN 24.47 MTS PARTE CON EL LOCAL #1. PARTE CON EL CUARTO DESTINADO PARA CONTADORES DE ELECTRICIDAD. PARTE CON DUCTOS. PARTE CON ASCENSORES Y PARTE CON VESTIBULO Y PARTE CON EL LOCAL #5. OCCIDENTE. EN 19.52 MTS.CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CATON TELLEZ. EN 5.25 MTS. CON LA SUBESTACION ELECTRICA. CENIT. PARTE CON PLACA DE CONCRETO QUE LO SEPARA DEL MEZANINE. Y EL ARTE CON LA PLACA DE CONCRETO QUE LOS SEPARA DEL PRIMER PISO. NADIR. CON EL SUBSUELO O TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA LEVANTADO EL EDIFICIO----------

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 13 16-01 EDIFICIO CICOLSA
2) CARRERA 13 16-07 EDIFICIO CICOLSA
3) CARRERA 13 16-15 EDIFICIO CICOLSA
4) CARRERA 13 16-29 EDIFICIO CICOLSA
5) CARRERA 13 16-41 EDIFICIO CICOLSA
6) CALLE 16 13-10 AL 44 EDIFICIO CICOLSA
7) CL 16 13 20 GS (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 75509

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601275953127971090 **Nro Matrícula: 50C-78356**

Impreso el 27 de Enero de 2026 a las 10:23:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-10-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5405 DEL 10-10-1972 NOTARIA 5 DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA CONSTRUCTORA DE LA SABANA S.A. **NIT# 60025051** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-09-1979 Radicación: 1979-50C-6-75232

Doc: ESCRITURA 5840 DEL 29-08-1979 NOTARIA 5. DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA CONSTRUCTORA DE LA SABANA S.A.

A: COMPA/IA CICOLSA LTDA. **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-09-2005 Radicación: 2005-50C-6-91389

Doc: OFICIO 109819 DEL 14-09-2005 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION PARA PROCESO EJECUTIVO # 14825-04 EJE 14

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DESARROLLO URBANO IDU

A: CICOLSA COMPA/IA **X (SIC)**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-11-2008 Radicación: 2008-50C-6-110287

Doc: OFICIO 155506 DEL 24-10-2008 IDU DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELA EMBARGO DE JURISDICCION COACTIVA PROCESO EJECUTIVO IDU-14825/04 EJE 14

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

A: CICOLSA COMPANIA (SIC) **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-01-2010 Radicación: 2010-50C-6-6793

Doc: OFICIO 3988 DEL 25-01-2010 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBAO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-07-2011 Radicación: 2011-50C-6-62980

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260127595312797109O **Nro Matrícula: 50C-78356**

Impreso el 27 de Enero de 2026 a las 10:23:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 5660394821 DEL 07-07-2011 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. S/N OFICIO 3988 DE ENERO 25 DE 2010.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-12-2012 Radicación: 2012-50C-6-118883

Doc: ESCRITURA 4059 DEL 18-12-2012 NOTARIA ONCE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $1,000,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA CICOLSA LTDA-EN LIQUIDACION **NIT# 860509601**

A: INVERSORA CONDOR LTDA **NIT# 9005769666 X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-07-2019 Radicación: 2019-50C-6-57084

Doc: ESCRITURA 757 DEL 10-04-2019 NOTARIA TREINTA DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSORA CONDOR LTDA **NIT# 9005769666**

CODENSA S.A. E.S.P. **NIT# 8300372480**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-50C-3-18696 Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260127595312797109O **Nro Matrícula: 50C-78356**

Impreso el 27 de Enero de 2026 a las 10:23:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =